

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

ANUNCIO de 13 de septiembre de 2010, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales de compañía.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba.

Interesado: Don Juan Cuadrado García.

Expediente: CO-104/2010-PA.

Infracciones: Dos graves, art. 39.t) y 39.b), Ley 11/2003, de 24 de noviembre.

Fecha: 25.6.2010.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Sanción: Multa de 501 euros a 2.000 euros, cada una de las infracciones.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el día siguiente al de notificación de la presente.

Córdoba, 13 de septiembre de 2010.- La Delegada del Gobierno, M.^a Isabel Ambrosio Palos.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2010, de la Secretaría General Técnica, relativa a la publicidad de los contratos de publicidad institucional adjudicados y de las subvenciones, ayudas o convenios, concedidas o celebrados con medios de comunicación, agencia o empresas del sector en materia de actividad publicitaria.

Por Decreto 29/2006, de 7 de febrero, se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 7.1 y 8.1 de la Ley 6/2005, de 8 de abril, y en los artículos 4.1 y 6.1 del Decreto 29/2006, de 7 de febrero, procede hacer pública la relación de los contratos, subvenciones, ayudas o convenios a los que se alude en la citada Ley y Decreto, y que hubieran sido adjudicados, concedidas o celebrados en el período comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de agosto de 2010.

En virtud de lo expuesto,

R E S U E L V O

Único. Hacer público que, en el período comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de agosto, ambos de 2010, la Consejería de Hacienda y Administración Pública no ha adjudicado ningún contrato de publicidad institucional, ni ha concedido o celebrado ninguna ayuda, subvención o convenio con medios de comunicación, agencias o empresas del sector en materia de actividad publicitaria por un importe superior a 30.000 euros.

Sevilla, 15 de septiembre de 2010.- La Secretaria General Técnica, María del Mar Clavero Herrera.

ANUNCIO de 10 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Presupuestos, notificando resoluciones de recursos potestativos de reposición,

Resueltos los recursos potestativos de reposición interpuestos contra la Resolución de la Dirección General de Presupuestos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se dictan instrucciones sobre confección de las nóminas a partir del 1 de junio de 2010, derivada del Decreto-Ley 2/2010, de 28 de mayo, y dada la imposibilidad de practicar las notificaciones en los domicilios comunicados por los interesados y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les hace saber a través de este anuncio que han sido dictadas las siguientes resoluciones que se relacionan a continuación, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro de dichas Resoluciones y constancia de las mismas podrán comparecer en el plazo de 15 días en la Dirección General de Presupuestos, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública sita en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana (Sevilla), pudiendo acceder a los mismos previa acreditación de la identidad.

El Ilmo. Sr. Director General de Presupuestos ha dictado las siguientes Resoluciones:

- Resolución de 23 de julio de 2010, por la que se inadmite el recurso de reposición interpuesto por Ascensión Cabrera Ruiz contra la Resolución de la Dirección General de Presupuestos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se dictan instrucciones sobre confección de las nóminas a partir del 1 de junio de 2010, derivada del Decreto-Ley 2/2010, de 28 de mayo.

- Resolución de 23 de julio de 2010, por la que se inadmite el recurso de reposición interpuesto por Josefa Villaesca Arnedo contra la Resolución de la Dirección General de Presupuestos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se dictan instrucciones sobre confección de las nóminas a partir del 1 de junio de 2010, derivada del Decreto-Ley 2/2010, de 28 de mayo.

- Resolución de 23 de julio de 2010, por la que se inadmite el recurso de reposición interpuesto por Jesús Ruiz Carrillo contra la Resolución de la Dirección General de Presupuestos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se dictan instrucciones sobre confección de las nóminas a partir del 1 de junio de 2010, derivada del Decreto-Ley 2/2010, de 28 de mayo.

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Informando que para el cómputo de los plazos mencionados, la notificación se considera realizada a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 10 de septiembre de 2010.- El Director General, Buenaventura Aguilera Díaz.